

Seremi del Trabajo del Maule llama a respetar derechos laborales durante elecciones primarias del 29 de junio

Con motivo de las elecciones primarias nacionales del próximo domingo 29 de junio, la jornada está definida por la legislación vigente como feriado legal no irrenunciable. Las autoridades han dispuesto de algunas medidas para que las y los trabajadores puedan participar de estas elecciones con tranquilidad.



Para ello, la Dirección del Trabajo Dirección del Trabajo (DT) realizará un programa nacional de fiscalización destinado a res-

guardar los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras durante esta jornada cívica.

Esta se enfocará en tres de-

rechos fundamentales establecidos en la Ley N°18.700 y el Código del Trabajo: Permiso de al menos tres horas para sufragar o excu-

sarse de trabajadores que deban prestar servicios el día de la elección. Permiso laboral para quienes sean designados como vocales de mesa, miembros de colegios escrutadores o delegados ante la Junta Electoral. Feriado obligatorio para trabajadores y trabajadoras del comercio que se desempeñen en malls, strip centers y complejos administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica.

Al respecto, la seremi del Trabajo y Previsión Social del Maule, Maribel Torrealba, señaló que “hay que recordar que los derechos laborales están protegidos por ley. El llamado es a informarse y participar de estas elecciones de manera tranquila y con segu-

ridad bajo el alero de los derechos de las y los trabajadores”.

La fiscalización se extenderá entre las 09:00 y las 14:00 horas en el Maule y en todo el país, con equipos inspectivos en alerta ante denuncias ciudadanas. A partir de las 14:30 horas, las Direcciones Regionales del Trabajo enviarán sus balances, los que serán consolidados en un informe nacional antes de las 15:00 horas.

Multas ante incumplimientos

La infracción a estos derechos puede significar multas que van desde las 3 hasta las 60 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), equivalentes a montos entre \$206.355 y \$4.127.100, según el tamaño de la empresa.